ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 4 DEL CONTRATO Nro. 096 DE 2026

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	100 %
DESDE:	01/05/2026	HASTA:	31/05/2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	100 %

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER COMO UNA GESTIÓN INTEGRAL PARA ADMISIONES, AUTORIZACIONES, LIQUIDACIÓN DE CUENTAS, AUDITORÍA MÉDICA Y ENVÍOS			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31/01/2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PLAZO:	A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de Abril de 2026	
CONTRATISTA:	ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO		TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	900.349.556-7
SUPERVISOR:	VLADIMIR LÓPEZ BARÓN		CARGO:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – ESE HUS	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO		CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO FACTURACIÓN - ESE HUS	
VALOR INICIAL:	$ 1.796.089.458		VALOR FINAL:	$ 2.394.785.944	
FECHA DE INICIO:	01/02/2026	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	30/04/2026	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	31/05/2026

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	279	23/01/2026	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	$ 1.796.089.458
RP	237	31/01/2026	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	$ 1.796.089.458

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-45-101089770	CUMPLIMIENTO	$179.608.945,80	30/01/26	01/02/26	31/10/26	31/01/26
			PRESTACIONES SOCIALES	$538.826.837,40			30/04/29	
			CALIDAD DEL SERVICIO	$359.217.891.60			31/10/26	
RCE	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-40-101072569	RCE	$350.181.000	30/01/26	01/02/26	30/04/26	31/01/26

1.1. OTROSÍES SUSCRITOS.

	PRIMERA – PRORROGAR el plazo estipulado en la CLÁUSULA. – TERCER – PLAZO, hasta el 31 de mayo de 2026. **SEGUNDA – ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula CUARTA. – VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del Contrato No. 096 de 2026m en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS		

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA Nro. 01 DE PRÓRROGA Y ADICION AL CONTRATO 096 DE 2026:	PESOS M/CTE ($ 598.696.486) establecido el nuevo valor en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 2.394.485.944). **Parágrafo 1.** Los pagos que le corresponden a la ESE HUS, surgidos de la presente modificación y adición se harán con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.03 denominado REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO, por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 598.696.486), según se acredita con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 789 de 30 de abril de 2026. **Parágrafo 2.** El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar. **TERCERA. GARANTÍAS** De conformidad con lo establecido en la Nota 1 de la Cláusula SEXTA – GARANTÍAS, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberán ampliarse o ajustarse las correspondientes garantías. **CUARTA. LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:** Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá de la aceptación de las partes en la Plataforma SECOP II y para la legalización, la expedición del respectivo Registro Presupuestal junto con la actualización de las garantías que amparan el presente contrato por parte del contratista y su posterior revisión y aprobación de estas por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS. **QUINTA. DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos: Requerimiento de la oficina gestora junto con sus anexos, expediente del contrato inicial, certificado de existencia y representación legal del contratista, copia del RUT del contratista, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del contratista, certificados de inexistencia de antecedentes judiciales, certificado de inexistencia de medidas correctivas pendientes por cumplir, certificado de inexistencia de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, certificado de no contar inhabilidades vigentes tanto del contratista como de su representante legal, certificado de no contar reportado como representante fiscal por parte del contratista ni su representante legal, certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades por parte del representante legal del contratista, certificado de no encontrarse inscrito como deudor moroso – REDAM, expedidos por las correspondientes autoridades, certificado de encontrarse a paz y salvo para con el sistema integral de seguridad social y demás parafiscales suscrito por el revisor fiscal del contratista, copia de la cédula de ciudadanía del revisor del contratista, copia de la tarjeta del contratista, copia del certificado de la Junta Central de Contadores en donde consta que el revisor fiscal del contratista no registra antecedentes disciplinarios. **SEXTA. FIRMA ELECTRÓNICA:** La suscripción de esta Acta se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	30/04/2026

VALOR ADICIONADO:	$ 598.696.486	**VALOR DISMINUIDO:**	$		
FECHA DE SUSPENSIÓN:		**FECHA DE REINICIO:**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	31/05/2026

SOPORTE FINANCIERO ACTA 01:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	789	30/04/2026	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	$ 598.696.486
RP	1054	30/04/2026	2.1.2.02.02.008.03	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	$ 598.696.486

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

SOPORTE JURÍDICO ACTA 01:

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO SA	96-45-10108977 0	CUMPLIMIENTO	$ 239.478.594,40	30/04/26	01/02/26	31/10/26	30/04/2026
			PRESTACIONES SOCIALES	$ 718.435.783,20			30/04/29	
			CALIDAD DEL SERVICIO	$ 478.957.188,80			31/10/26	
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO SA	96-45-10108977 0	CUMPLIMIENTO	$ 239.478.594,40	30/04/26	01/02/26	30/11/26	30/04/2026
			PRESTACIONES SOCIALES	$ 718.435.783,20			31/05/29	
			CALIDAD DEL SERVICIO	$ 478.957.188,80			30/11/26	
RCE	SEGUROS DEL ESTADO SA	96-40-10107256 9	RCE	350.181.000	30/04/26	01/02/2026	31/05/26	30/04/2026

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 1.796.089.458
VALOR ADICIÓN DEL ACTA 01:	$ 598.696.486
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 2.394.785.944

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
FAS860	27/02/2026	N/A	PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	$ 598.696.486	**$ 1.197.392.972**
FAS889	31/03/2026	N/A	PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026	$ 598.696.486	**$ 598.696.486**
				VALOR ADICIÓN DEL ACTA 01:	**$ 598.696.486**
FAS907	30/04/2026	N/A	PERIODO DEL 01AL 30 DE ABRIL DE 2026	$ 598.696.486	**$ 598.696.486**
FAS925	29/05/2026	N/A	PERIODO DEL 01AL 31 DE MAYO DE 2026	$ 598.696.486	**$ 0**
				VALOR A PAGAR:	**$ 598.696.486**
				VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 2.394.785.944**
				SALDO DEL CONTRATO:	**$ 0**

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Se relaciona el Talento Humano de acuerdo con la monitorización y asignación del recurso humano de las empresas contratistas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el documento PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUBRIMIENTO DE TIEMPOS CONTRATADOS (GTH-PTH-PR-01); los soportes reposan en custodia de cada uno de los supervisores, dando cumplimiento a las instrucciones establecidas por el proceso Gestión Documental.

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
1	ARDILA RUEDA ALFREDO	91.262.233	Profesional Director de Facturación	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	1
2	BELEÑO GUERRA ORLANDO	8.737.541		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	2

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
3	SOSA HERNANDEZ DAISY CAROLINA	52.157.246	Profesional en Salud Auditor de Cuentas Medicas	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
4	POVEDA VELANDIA ANGELICA LORENA	1.098.821.896	Profesional en Gestión de Datos y Soporte	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	1
5	ACUÑA SANCHEZ OLGA MILENA	1.098.701.479	Coordinadores de Procesos	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	5
6	VERA BRICEÑO LEIDY PAOLA	1.098.680.989		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
7	MALDONADO NIÑO GLORIA JEANETH	63.531.214		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
8	MENESES ARIAS JHONNY ALEXANDER	88.266.342		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
9	NAVARRO MARTINEZ ANDERSON	1.098.635.264		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
10	DAVILA CASTELLANOS HAROLL FERNEY	1.098.668.018	Técnico en sistemas	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	1
11	HERNANDEZ GONZALEZ KELIN YOMAYRA	1.099.368.111	Auxiliares de Facturación	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	42
12	ESCOBAR BLANCO AURA CRISTINA	1.099.283.059		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
13	DIAZ JAIMES NICOLAS ARTURO	1.099.737.839		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
14	PINZON SALAZAR OLGA LILIANA	1.098.664.442		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
15	FAJARDO GIL CARLOS ANDRES	1.007.421.399		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
16	USEDA CRUZ MARIA FERNANDA	1.095.510.821		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
17	MENDIVELSO TOLOSA ANA RUDBY	63.490.172		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
18	RAMIREZ RANGEL MARGGI	63.359.977		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
19	DUARTE MURILLO MARISOL	60.372.851		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
20	BARRERA ANGARITA JULIETH TATIANA	1.005.330.786		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
21	GRANADOS OROZCO JERLY JOHANNA	1.098.654.506		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
22	CORZO HERNANDEZ MARIA FERNANDA	1.098.782.456		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
23	BELTRAN PEÑUELA LILIANA PATRICIA	1.101.695.220		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
24	DUARTE CHAPARRO DIANA MARCELA	1.098.696.988		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
25	CRUCES AYALA MARIA JOSE	1.098.611.088		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
26	ESPITIA PONGUTA NECKXY ZARAY	63.506.288		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
27	MARQUEZ RODRIGUEZ FLOR MARIA	37.545.657		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
28	MACIAS IRREÑO ERIKA VANESSA	1.005.289.786		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
29	GARCIA MANCILLA GLORIA FERNANDA	1.005.335.087		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
30	VANEGAS CACUA VALENTINA	1.095.958.517		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
31	ESPINEL GRANADOS KARENN DANIELA	1.005.163.098		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
32	BETANCOURT FIGUEROA MARIA VICTORIA	1.098.668.489		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
33	CONDE MARIA ANTONIA	60.252.039		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
34	ROA LEAL YINETH	63.500.141		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
35	AVELLA MARQUEZ CAMILO ERNESTO	1.098.806.480		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
36	GRANADOS CARRILLO YURY LISETH	1.102.376.147		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
37	MIRANDA CORTES JULIETH TATIANA	1.005.184.398		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
38	BUSTACARA BUITRAGO SAIRA LILIETH	1.098.661.061		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
39	TEJADA OSORIO MARIA ISABEL	1.007.193.430		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
40	ZAFRA CARREÑO YESENIA PAOLA	1.098.738.917		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
41	GOMEZ QUINTERO LILIA JOHANNA	63.524.174		01 AL 08 DE MAYO DE 2026	
42	BAUTISTA SEPULVEDA SANDRA YOLIMA	1.098.648.167		19 AL 31 DE MAYO DE 2026	
43	JOLIANIS SANCHEZ SARA ISABEL	1.095.942.414		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
44	MORENO RAMIREZ MONICA YULIANA	1.095.788.413		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
45	TORRES FLOREZ MIGUEL ANGEL	1.066.095.223		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
46	JAIMES RUEDA MARIA FERNANDA	1.096.064.076		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
47	AMADO DURAN ANDREA STEFANIA	1.098.719.464		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
48	ROJAS LEMUS KARINE ANDREA	1.100.956.348		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
49	AFANADOR MEDINA KAROL NIKOL	1.005.369.370		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
50	LUNA RIVERA ERIKA YAZMIN	63.537.667		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
51	ARIZTIZABAL TORRES JEIDY SULIANA	1.115.858.548		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
52	JAIMES PARRA DARLY NATHALIA	1.098.636.986		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
53	SANCHEZ MORANTES WILDER ALBERTO	13.746.485		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
54	RODRIGUEZ BERSINGER FLOR LORENA	1.102.374.376		01 AL 05 DE MAYO DE 2026	27
55	CACERES BUENO EDILSON	13.873.884		04 AL 31 DE MAYO DE 2026	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
56	MOJICA CARREÑO YUNEIDY	1.099.365.077	Auxiliar de Admisiones y Autorizaciones	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
57	RODRIGUEZ DELGADO SANDRA YULIETH	1.095.951.823		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
58	ZAFRA DELGADO CLAUDIA BIBIANA	37.747.537		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
59	DUQUE GARNICA JOHON CARLOS	13.514.092		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
60	GEREZ JOYA SILVIA FERNANDA	1.005.325.760		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
61	ORTIZ ARENAS LAURA VIVIANA	1.098.775.849		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
62	RIOS RINCON CARLOS ALBERTO	1.093.740.487		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
63	VELANDIA RUEDA EDWARD ALBERTO	1.098.672.106		11 AL 31 DE MAYO DE 2026	
64	ROJAS BARRIOS LAURA CRISTINA	1.098.677.421		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
65	BAUTISTA SEPULVEDA DARLING PAOLA	1.095.816.271		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
66	MORENO ACEVEDO MAYRA ALEXANDRA	1.097.305.210		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
67	HINESTROZA MEZA GLORIA YURLEY	1.095.949.811		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
68	ARDILA ALBARRACIN LUIS ARNULFO	91.524.120		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
69	CORZO DAZA ALLISON ARTURO	1.095.829.303		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
70	PARRA CASTELLANOS ANDREA CAROLINA	1.098.766.978		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
71	CADENA PEDROZO LUZ ADRIANA	1.095.304.776		11 AL 31 DE MAYO DE 2026	
72	BELLO LAURA ALEJANDRA	1.095.940.255		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
73	ARIZA JIMENEZ ZAIDA PAOLA	1.098.744.363		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
74	LOPEZ VALERO YENSY CAROLINA	1.095.936.754		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
75	GUTIERREZ JIMENEZ FABIAN KAMILO	1.005.235.320		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
76	VASQUEZ GEMADE ANGY LIZETTE	1.098.712.626		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
77	SUAREZ MORALES RAFAEL ANTONIO	1.005.451.597		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
78	CARREÑO RUEDA JENNY CAROLINA	1.098.740.907		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
79	JAIMES FLOREZ YULY ANDREA	1.093.768.884		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
80	MALDONADO MIGUEL	1.098.804.369		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
81	GAMBOA ARDILA SULMA VIVIANA	1.104.068.966	Técnico de Cuentas (Revisores)	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	16
82	MORALES ARAQUE LEYDI YOHANA	1.098.795.909		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
83	COLMENARES ALVARADO LAURA	1.095.952.881		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
84	PARDO MARTINEZ SHIRLEY VIVIANA	63.550.753		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
85	JOLIANIS SANCHEZ ALDRIN EMMANUEL	1.095.958.123		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
86	VASQUEZ MONROY GREY JULIANA	37.687.973		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
87	DELGADO RINCON VIVIANA DEL PILAR	28.161.613		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
88	ANAYA MORENO FABIO ALEXANDER	13.743.601		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
89	VEGA RUEDA JUAN CARLOS	91.493.188		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
90	ARIZA MARIN JHON STIVEN	1.102.379.700		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
91	VILLALOBOS OROZCO LAURA MILENA	1.082.962.284		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
92	BARAJAS HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	1.098.724.258		01 AL 04 DE MAYO DE 2026	
93	JAIME CARDOZO GABRIELA	1.193.239.697		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
94	FORERO RANGEL NELSON ENRIQUE	91.475.076		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
95	OJEDA CADENA JULIANA ANDREA	1.098.653.872		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
96	ALBARRACIN GARCIA INGRIT TATIANA	1.095.790.629		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
97	MORENO SALAMANCA SHIRLEY VIVIANA	1.005.369.667	Técnico de Cuentas (Revisores ADRES)	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	3
98	ARAQUE AGUIRRE OSCAR ALBEIRO	1.110.534.512		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
99	DUARTE PICO DIEGO EDISON	1.100.959.359		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
100	COLMENARES ALVARADO DANIELA	1.095.948.250	Técnico de RIPS	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	4
101	SERRANO NIÑO LESLY DAYHANA	1.193.511.485		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
102	SIERRA ESPARZA KAREN BIBIANA	1.095.843.359		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
103	MACIAS IRREÑO JENNY CAROLINA	1.005.289.787		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
104	JONNES ORDOÑEZ CESAR AUGUSTO	91.255.633	Auxiliares Administrativo	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	11
105	DUARTE BERMUDEZ MIGUEL ANDRES	1.098.756.853		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
106	TIQUE VILLAMIL VANESSA	1.098.647.800		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
107	SARMIENTO MEJIA MAYERLY	1.098.766.066		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
108	RAMIREZ DIAZ NELLY CRISTINA	1.102.391.702		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
109	MORENO ORDOÑEZ EDWIN ALBERTO	91.186.386		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
110	RIVERA CONTRERAS WENDY YURANY	1.098.762.532		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
111	CONTRERAS RICO YOHANY HERIBERTO	5.477.689		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
112	GELVIS MARTINEZ GISETH JULIANA	1.005.336.532		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
113	BONILLA MARTINEZ CAMILA ANDREA	1.005.330.831		15 AL 31 DE MAYO DE 2026	
114	SANCHEZ MARIN ANA MARIA	1.193.559.201	Auxiliar de Recaudo	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	4
115	DIAZ CAMACHO JHOAN SEBASTIAN	1.096.065.641		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
116	GUEVARA CESPEDES MAYRA ALEJANDRA	1.005.234.482		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
117	JAIMES CARDOZO JHEIMMY FERNANDA	1.065.913.838		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	

2.1. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA.

Con el fin de hacer seguimiento a futuras contrataciones con el contratista, se diligencia el Formato Ficha Técnica de Evaluación de Contratista (GJU-ADQ-FO-05), dando como resultado la evaluación total con el siguiente análisis "97,64%".

Se anexa el Formato Ficha Técnica de Evaluación de Contratista (GJU-ADQ-FO-05) diligenciado y firmado.

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	$ 0
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	$ 0

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, cumplió a cabalidad el Objeto "Prestación de servicios para la ejecución del proceso de facturación de servicios de salud de la ESE HUS como una gestión integral para admisiones, autorizaciones, liquidación de cuentas, auditoria médica y envíos" del Contrato Nro. 096 de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del PRIMERO (01) al TREINTA Y UN (31) del mes de MAYO del año 2026; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

La presente acta no incluye los valores a descontar por las glosas generadas con responsabilidad de ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, las cuales se notificarán y cobrarán según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA DETERMINAR POSIBLE RESPONSABILIDAD SOBRE LAS GLOSAS ACEPTADAS (GFI-FAC-IN-04). Cláusula Nro. Clausula QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES, Literal B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, Numeral 7: El contratista se hace responsable pecuniariamente por las glosas aceptadas de tipo administrativo que resulten del análisis de posible responsabilidad y que, se generan por su causa).

Se expide en Bucaramanga a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.

VLADIMIR LÓPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO
Profesional Universitario de Facturación
Apoyo a la Supervisión

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER JURÍDICA

Revisó: **JAVIER ANDRES. ZARATE CAICEDO**
Profesional Universitario Facturación – ESE HUS

Proyectó: **SOL MAGALLY KATHERINE PLATA PÉREZ**
Apoyo Nivel Profesional – Sortesalud

05 AGO 2026

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

VALIDACIÓN DE CUENTAS
Hora: 8:36 am Firma:

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 4 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

GENERALIDADES DEL CONTRATO

INFORMACIÓN REQUERIDA DURANTE EL PERIODO EVALUADO

ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, entrega un (1) CD las cuales contienen la siguiente información:

- informes detallados según lo pactado contractualmente, donde incluye los subprocesos básicos de facturación.
- Medios de producción, recurso humano, parafiscales, informe de facturación, admisiones, indicadores, ingresos, egresos, notas crédito, facturas anuladas, pagares, pendiente por radicar en cartera, autorizaciones, auditoria médica y refacturación.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES.

Novedades y cambios de personal

RECURSO HUMANO

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
1	ARDILA RUEDA ALFREDO	91.262.233	Profesional Director de Facturación	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	1
2	BELEÑO GUERRA ORLANDO	8.737.541	Profesional en Salud Auditor de Cuentas Medicas	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	2
3	SOSA HERNANDEZ DAISY CAROLINA	52.157.246		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
4	POVEDA VELANDIA ANGELICA LORENA	1.098.821.896	Profesional en Gestión de Datos y Soporte	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	1
5	ACUÑA SANCHEZ OLGA MILENA	1.098.701.479	Coordinadores de Procesos	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	5
6	VERA BRICEÑO LEIDY PAOLA	1.098.680.989		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
7	MALDONADO NIÑO GLORIA JEANETH	63.531.214		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
8	MENESES ARIAS JHONNY ALEXANDER	88.266.342		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
9	NAVARRO MARTINEZ ANDERSON	1.098.635.264		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
10	DAVILA CASTELLANOS HAROLL FERNEY	1.098.668.018	Técnico en sistemas	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	1
11	HERNANDEZ GONZALEZ KELIN YOMAYRA	1.099.368.111	Auxiliares de Facturación	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	42
12	ESCOBAR BLANCO AURA CRISTINA	1.099.283.059		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
13	DIAZ JAIMES NICOLAS ARTURO	1.099.737.839		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
14	PINZON SALAZAR OLGA LILIANA	1.098.664.442		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
15	FAJARDO GIL CARLOS ANDRES	1.007.421.399		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
16	USEDA CRUZ MARIA FERNANDA	1.095.510.821		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
17	MENDIVELSO TOLOSA ANA RUDBY	63.490.172		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
18	RAMIREZ RANGEL MARGGI	63.359.977		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
19	DUARTE MURILLO MARISOL	60.372.851		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
20	BARRERA ANGARITA JULIETH TATIANA	1.005.330.786		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
21	GRANADOS OROZCO JERLY JOHANNA	1.098.654.506		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
22	CORZO HERNANDEZ MARIA FERNANDA	1.098.782.456		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
23	BELTRAN PEÑUELA LILIANA PATRICIA	1.101.695.220		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
24	DUARTE CHAPARRO DIANA MARCELA	1.098.696.988		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
25	CRUCES AYALA MARIA JOSE	1.098.611.088		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
26	ESPITIA PONGUTA NECKXY ZARAY	63.506.288		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 4 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
27	MARQUEZ RODRIGUEZ FLOR MARIA	37.545.657		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
28	MACIAS IRREÑO ERIKA VANESSA	1.005.289.786		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
29	GARCIA MANCILLA GLORIA FERNANDA	1.005.335.087		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
30	VANEGAS CACUA VALENTINA	1.095.958.517		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
31	ESPINEL GRANADOS KARENN DANIELA	1.005.163.098		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
32	BETANCOURT FIGUEROA MARIA VICTORIA	1.098.668.489		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
33	CONDE MARIA ANTONIA	60.252.039		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
34	ROA LEAL YINETH	63.500.141		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
35	AVELLA MARQUEZ CAMILO ERNESTO	1.098.806.480		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
36	GRANADOS CARRILLO YURY LISETH	1.102.376.147		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
37	MIRANDA CORTES JULIETH TATIANA	1.005.184.398		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
38	BUSTACARA BUITRAGO SAIRA LILIETH	1.098.661.061		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
39	TEJADA OSORIO MARIA ISABEL	1.007.193.430		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
40	ZAFRA CARREÑO YESENIA PAOLA	1.098.738.917		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
41	GOMEZ QUINTERO LILIA JOHANNA	63.524.174		01 AL 08 DE MAYO DE 2026	
42	BAUTISTA SEPULVEDA SANDRA YOLIMA	1.098.648.167		19 AL 31 DE MAYO DE 2026	
43	JOLIANIS SANCHEZ SARA ISABEL	1.095.942.414		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
44	MORENO RAMIREZ MONICA YULIANA	1.095.788.413		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
45	TORRES FLOREZ MIGUEL ANGEL	1.066.095.223		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
46	JAIMES RUEDA MARIA FERNANDA	1.096.064.076		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
47	AMADO DURAN ANDREA STEFANIA	1.098.719.464		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
48	ROJAS LEMUS KARINE ANDREA	1.100.956.348		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
49	AFANADOR MEDINA KAROL NIKOL	1.005.369.370		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
50	LUNA RIVERA ERIKA YAZMIN	63.537.667		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
51	ARIZTIZABAL TORRES JEIDY SULIANA	1.115.858.548		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
52	JAIMES PARRA DARLY NATHALIA	1.098.636.986		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
53	SANCHEZ MORANTES WILDER ALBERTO	13.746.485		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
54	RODRIGUEZ BERSINGER FLOR LORENA	1.102.374.376	Auxiliar de Admisiones y Autorizaciones	01 AL 05 DE MAYO DE 2026	27
55	CACERES BUENO EDILSON	13.873.884		04 AL 31 DE MAYO DE 2026	
56	MOJICA CARREÑO YUNEIDY	1.099.365.077		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
57	RODRIGUEZ DELGADO SANDRA YULIETH	1.095.951.823		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
58	ZAFRA DELGADO CLAUDIA BIBIANA	37.747.537		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
59	DUQUE GARNICA JOHON CARLOS	13.514.092		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
60	GEREZ JOYA SILVIA FERNANDA	1.005.325.760		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
61	ORTIZ ARENAS LAURA VIVIANA	1.098.775.849		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
62	RIOS RINCON CARLOS ALBERTO	1.093.740.487		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
63	VELANDIA RUEDA EDWARD ALBERTO	1.098.672.106		11 AL 31 DE MAYO DE 2026	
64	ROJAS BARRIOS LAURA CRISTINA	1.098.677.421		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
65	BAUTISTA SEPULVEDA DARLING PAOLA	1.095.816.271		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
66	MORENO ACEVEDO MAYRA ALEXANDRA	1.097.305.210		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
67	HINESTROZA MEZA GLORIA YURLEY	1.095.949.811		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
68	ARDILA ALBARRACIN LUIS ARNULFO	91.524.120		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
69	CORZO DAZA ALLISON ARTURO	1.095.829.303		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
70	PARRA CASTELLANOS ANDREA CAROLINA	1.098.766.978		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
71	CADENA PEDROZO LUZ ADRIANA	1.095.304.776		11 AL 31 DE MAYO DE 2026	
72	BELLO LAURA ALEJANDRA	1.095.940.255		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
73	ARIZA JIMENEZ ZAIDA PAOLA	1.098.744.363		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
74	LOPEZ VALERO YENSY CAROLINA	1.095.936.754		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
75	GUTIERREZ JIMENEZ FABIAN KAMILO	1.005.235.320		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
76	VASQUEZ GEMADE ANGY LIZETTE	1.098.712.626		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
77	SUAREZ MORALES RAFAEL ANTONIO	1.005.451.597		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
78	CARREÑO RUEDA JENNY CAROLINA	1.098.740.907		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
79	JAIMES FLOREZ YULY ANDREA	1.093.768.884		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
80	MALDONADO MIGUEL	1.098.804.369		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
81	GAMBOA ARDILA SULMA VIVIANA	1.104.068.966	Técnico de Cuentas (Revisores)	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	16
82	MORALES ARAQUE LEYDI YOHANA	1.098.795.909		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 4 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

Nro	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERFIL EJECUTOR	PERIODO CUBIERTO	CANTIDAD
83	COLMENARES ALVARADO LAURA	1.095.952.881		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
84	PARDO MARTINEZ SHIRLEY VIVIANA	63.550.753		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
85	JOLIANIS SANCHEZ ALDRIN EMMANUEL	1.095.958.123		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
86	VASQUEZ MONROY GREY JULIANA	37.687.973		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
87	DELGADO RINCON VIVIANA DEL PILAR	28.161.613		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
88	ANAYA MORENO FABIO ALEXANDER	13.743.601		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
89	VEGA RUEDA JUAN CARLOS	91.493.188		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
90	ARIZA MARIN JHON STIVEN	1.102.379.700		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
91	VILLALOBOS OROZCO LAURA MILENA	1.082.962.284		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
92	BARAJAS HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	1.098.724.258		01 AL 04 DE MAYO DE 2026	
93	JAIME CARDOZO GABRIELA	1.193.239.697		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
94	FORERO RANGEL NELSON ENRIQUE	91.475.076		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
95	OJEDA CADENA JULIANA ANDREA	1.098.653.872		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
96	ALBARRACIN GARCIA INGRIT TATIANA	1.095.790.629		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
97	MORENO SALAMANCA SHIRLEY VIVIANA	1.005.369.667	Técnico de Cuentas (Revisores ADRES)	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	3
98	ARAQUE AGUIRRE OSCAR ALBEIRO	1.110.534.512		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
99	DUARTE PICO DIEGO EDISON	1.100.959.359		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
100	COLMENARES ALVARADO DANIELA	1.095.948.250	Técnico de RIPS	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	4
101	SERRANO NIÑO LESLY DAYHANA	1.193.511.485		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
102	SIERRA ESPARZA KAREN BIBIANA	1.095.843.359		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
103	MACIAS IRREÑO JENNY CAROLINA	1.005.289.787		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
104	JONNES ORDOÑEZ CESAR AUGUSTO	91.255.633	Auxiliares Administrativo	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	11
105	DUARTE BERMUDEZ MIGUEL ANDRES	1.098.756.853		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
106	TIQUE VILLAMIL VANESSA	1.098.647.800		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
107	SARMIENTO MEJIA MAYERLY	1.098.766.066		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
108	RAMIREZ DIAZ NELLY CRISTINA	1.102.391.702		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
109	MORENO ORDOÑEZ EDWIN ALBERTO	91.186.386		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
110	RIVERA CONTRERAS WENDY YURANY	1.098.762.532		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
111	CONTRERAS RICO YOHANY HERIBERTO	5.477.689		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
112	GELVIS MARTINEZ GISETH JULIANA	1.005.336.532		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
113	BONILLA MARTINEZ CAMILA ANDREA	1.005.330.831		15 AL 31 DE MAYO DE 2026	
114	SANCHEZ MARIN ANA MARIA	1.193.559.201	Auxiliar de Recaudo	01 AL 31 DE MAYO DE 2026	4
115	DIAZ CAMACHO JHOAN SEBASTIAN	1.096.065.641		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
116	GUEVARA CESPEDES MAYRA ALEJANDRA	1.005.234.482		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	
117	JAIMES CARDOZO JHEIMMY FERNANDA	1.065.913.838		01 AL 31 DE MAYO DE 2026	

REFACTURACIÓN

El periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo, a partir del seguimiento a las devoluciones entregadas para proceso de refacturación; la gestión realizada es:

Tabla. Estado de refacturación en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo de 2026.

ENTREGADA POR	CANT	VALOR
PENDIENTE REFACTURAR	**7**	**$21.850.366**
AUD-1099-2026	1	$10.281.335
AUD-1098-2026	1	$9.632.125
AUD-1096-2026	1	$1.349.200
AUD-1084-2026	2	$444.706
AUD-1093-2026	2	$143.000
REFACTURADA	**40**	**$1.118.960.587**
AUD-1084-2026	9	$824.976.119
AUD-1097-2026	3	$125.424.499
AUD-1098-2026	2	$82.644.248

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 4 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

ENTREGADA POR	CANT	VALOR
AUD-1095-2026	1	$31.936.406
AUD-1088-2026	3	$20.616.444
AUD-1089-2026	2	$16.961.601
AUD-1096-2026	1	$8.609.551
AUD-1094-2026	7	$2.929.319
AUD-1093-2026	4	$2.038.500
AUD-1092-2026	2	$1.661.500
AUD-1091-2026	5	$749.000
AUD-1086-2026	1	$413.400
Total general	**47**	**$1.140.810.953**

A continuación, se presenta tabla de lo conciliado con el área contable en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo de 2026.

PLAN	CONTRATO	ENTIDAD	VALOR FACTURA	VALOR NOTA	TOTAL GENERAL
01	C250021	NUEVA EPS - CONTRIBUTIVO	23.843.673	0	23.843.673
	C240043	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. CONTRIBUTIVO TECNOLOGIAS NO PBS	3.386.922	0	3.386.922
	U220191	FAMISANAR EPS CONTRIBUTIVO	353.175.571	0	353.175.571
	U230013	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. EPS S.A. CONTRIBUTIVO	338.100	0	338.100
	R230211	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A CONTRIBUTIVO	0	146.400	-146.400
03	C240031	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. SUBSIDIADO	6.926.625	0	6.926.625
	C220016	NUEVA E.P.S. S.A. - SUBSIDIADO	1.146.669.813	43.330.818	1.103.338.995
	U220181	FAMISANAR EPS SUBSIDIADO	481.819.920	118.563.438	363.256.482
	C240033	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. SUBSIDIADO TECNOLOGIAS NO PBS	2.663.301	0	2.663.301
	C220014	NUEVA E.P.S. S.A. - SUBSIDIADO - TECNOLOGIAS NO PBS	4.657.137	0	4.657.137
	U220341	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SUBSIDIADO	25.090.527	0	25.090.527
	U220531	ANAS WAYUU EPSI	5.444.600	2.615.600	2.829.000
	U220251	MUTUAL SER EPS	63.769.264	63.769.264	0
	U220261	COMFAORIENTE EPS SUBSIDIADO	36.820.621	36.820.624	-3
	U220201	SANITAS S.A.S. EPS SUBSIDIDADO	5.061.209	0	5.061.209
	U220581	EMSSANAR EPS SAS SUBSIDIADO	1.291.900	0	1.291.900
	C220019	NUEVA E.P.S. S.A. - SUBSIDIADO	55.200	0	55.200
10	U260011	JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	0	14.942.125	-14.942.125
	U220281	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°. 5 POLICIA NACIONAL	772.851	0	772.851
	C260021	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°. 5 POLICIA NACIONAL	69.897.728	0	69.897.728
	U260041	ESM COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	14.942.125	0	14.942.125
14	R230091	ADRES ACCIDENTES DE TRANSITO	52.234.797	44.427.245	7.807.552
	R230251	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SOAT	9.921.645	0	9.921.645
	U220092	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS SOAT - UVT	50.006.824	51.937.587	-1.930.763
	U220291	ADRES-ACCIDENTES DE TRANSITO	2.731.053	10.245.940	-7.514.887
	U220113	SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT UVB	0	2.500	-2.500
	R230161	SEGUROS DEL ESTADO S.A SOAT	17.338.290	4.583.004	12.755.286
	U220073	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. SOAT UVB	12.971.511	12.971.511	0
	U220102	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. SOAT - UVT	4.511.895	60.100	4.451.795
	U220093	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS SOAT UVB	32.592.000	2.435.900	30.156.100
	R230221	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. SOAT	221.300	43.200	178.100
	U220143	ASEGURADORA SOLIDARIA SOAT-UVT	8.852.196	8.852.196	0
	U220081	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. SOAT	0	9.000	-9.000
	U220121	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. SOAT	466.550	0	466.550
	U220123	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. SOAT UVB	2.050.100	0	2.050.100
	U220154	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SOAT UVB	8.976.300	0	8.976.300
	U220104	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. SOAT UVB	12.957.711	0	12.957.711
	U220083	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. SOAT UVB	118.500	0	118.500
	U220091	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS SOAT	4.252.608	2.205.596	2.047.012
	R220031	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	275.246	0	275.246

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 4 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

PLAN	CONTRATO	ENTIDAD	VALOR FACTURA	VALOR NOTA	TOTAL GENERAL
	R230061	LIBERTY SEGUROS S.A. SOAT	3.149.194	0	3.149.194
	U220153	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SOAT - UVT	143.000	143.000	0
	R230011	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. SOAT	0	3.895.443	-3.895.443
90	C24011	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. PPL 2024	73.830.892	13.903.804	59.927.088
	U200303	PARTICULAR	807.000	0	807.000
Total general			**2.545.035.699**	**435.904.295**	**2.109.131.404**

NOTA: Es de aclarar que, las facturas refacturadas de vigencias anteriores no afectan la cuenta contable de refacturación; en tanto, lo refacturado de la vigencia actual, incide en el dato de ventas y es lo que se concilia.

INGRESOS ABIERTOS

Entre el 01 al 31 DE MAYO de 2026, se registran 649 ingresos abiertos por valor de SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($ 7.723.151.721). De los cuales, 501 corresponden a ingresos de usuarios hospitalizados y, 99 son ingresos que, ya cuentan con fecha de egreso, por valor de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.183.242.697).

LIQUIDADOR	ESTADO	CANT	VALOR
CAMILO ERNESTO AVELLA MARQUEZ	EGRESADO	15	152.553.718
JERLY JOHANA GRANADOS OROZCO	EGRESADO	11	311.581.464
KARENN DANIELA ESPINEL GRANADOS	EGRESADO	1	33.507.305
MARIA FERNANDA CORZO HERNANDEZ	EGRESADO	5	74.586.301
MARIA ISABEL TEJADA OSORIO	EGRESADO	1	12.958.009
MARIA JOSE CRUCES AYALA	EGRESADO	7	44.036.298
MARIA VICTORIA BETANCOURT FIGUEROA	EGRESADO	9	114.605.825
MARISOL DUARTE MURILLO	EGRESADO	7	127.255.961
NECKXY ZARAY ESPITIA PONGUTA	EGRESADO	3	16.295.346
YURI LISETH GRANADOS CARRILLO	EGRESADO	1	33.703.131
KARINE ANDREA ROJAS LEMUS	EGRESADO	1	9.160.196
MARIA FERNANDA JAIMES RUEDA	EGRESADO	16	134.601.116
YINETH ROA LEAL	EGRESADO	4	81.154.311
KELIN YOMAYRA HERNANDEZ GONZALEZ	EGRESADO	1	17.129.710
WILDER ALBERTO SANCHEZ MORANTES	EGRESADO	1	29.474.122
SAIRA LILIETH BUSTACARA BUITRAGO	EGRESADO	3	7.684.117
LILIANA PATRICIA BELTRAN PEÑUELA	EGRESADO	6	43.907.491
MARIA ANTONIA CONDE	EGRESADO	2	50.484.428
MARGGI RAMIREZ RANGEL	EGRESADO	13	355.812.887
FLOR MARIA MARQUEZ RODRIGUEZ	EGRESADO	4	26.700.520
YESENIA PAOLA ZAFRA CARREÑO	EGRESADO	2	39.185.843
SARA ISABEL JOLIANIS SANCHEZ	EGRESADO	10	196.727.996
JULIETH TATIANA BARRERA ANGARITA	EGRESADO	1	1.288.700
DIANA MARCELA DUARTE CHAPARRO	EGRESADO	14	104.617.839
ANDREA STEFANIA AMADO DURAN	EGRESADO	9	153.614.839
KAREN BIBIANA SIERRA ESPARZA	EGRESADO	1	10.615.224
SUBTOTAL EGRESO	**EGRESADO**	**148**	**2.183.242.697**
HOSPITALIZADO	**HOSPITALIZADO**	**501**	**5.539.909.024**
Total general		**649**	**7.723.151.721**

Teniendo en cuenta que se han presentado dificultades en el proceso de cierre de los ingresos, las cuales obedecen a factores externos al área de Facturación. Dichas situaciones han impactado

directamente en la oportunidad y eficiencia del proceso, generando retrasos que se detallan a continuación:

- **Cargue de Material de Osteosíntesis:** Se han identificado inconvenientes en el cargue oportuno y correcto del material de osteosíntesis, lo cual ha impedido la consolidación completa de la información necesaria para la facturación de ciertos procedimientos.

- **Parametrización de Contratos UVB y UVT:** El área de sistemas ha tenido retrasos en la parametrización adecuada de los contratos bajo las modalidades UVB y UVT. Esta situación ha dificultado la asignación correcta de tarifas y la generación de facturas conforme a los convenios establecidos.

Dado lo anterior, se hace necesario contar con el apoyo de las áreas involucradas para superar estas dificultades y garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos para el cierre contable, evitando así afectaciones en la gestión financiera institucional.

JUSTIFICACION	CANT	VALOR
ADRES - ESPERA DE NUEVOS FORMATOS DINAMICA	27	825.226.464
EGRESADOS 29, 30 y 31 DE MAYO	52	803.531.166
PENDIENTE POR CARGUE MATERIAL OTS	17	312.867.365
AUDITORIA TECNICA	1	19.833.007
INCOVENIENTE CON MATERIAL OTS	1	13.016.439
ERROR SISTEMA	1	10.615.224
Total general	**99**	**1.985.089.665**

En verificación, el 49% de los egresos, se dio entre el 29 al 31 de MAYO por valor de MIL SESENTA MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($1.060.700.325).

FACTURAS ANULADAS Y REEMPLAZADAS

Durante el mes de MAYO, se reportan TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (332) facturas anuladas por valor de **$3.734.255.836.** El resumen de la gestión realizada a MAYO 2026 fue: Reemplazadas DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (283) facturas por valor de $2.229.227.394; quedando sin reemplazar CUARENTA Y NUEVE (49) facturas anuladas para reemplazar por valor de $1.505.028.442.

A continuación, se detallan los motivos generales de anulación y, se determina la responsabilidad presentada por el contratista en la solicitud de anulación:

CON RESPONSABILIDAD	CANT	VALOR
RPL202 -SUBFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	23	481.344.081
RPL200 -CODIGO MAL FACTURADO	4	155.617.804
RPL204 SUBFACTURACION AYUDAS DIAGNOSTICAS	11	154.040.494
RPL118 ERROR EN LA AUTORIZACION	3	127.461.039
RPT204 SUBFACTURACION AYUDAS DIAGNOSTICAS	1	94.133.323
RPL102 CODIGO MAL FACTURADO	51	86.038.170
RPL205 SUBFACTURACION DE ESTANCIA	6	72.484.774
RPL110 CAMBIO DE CONVENIO O ERP	45	47.472.718
RPL076 SOBREFACTURACION DE ESTANCIA	1	39.162.580
RPL116 ANULACION POR COPAGOS	7	4.956.766

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 4 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

CON RESPONSABILIDAD	CANT	VALOR
RPL071 SOBREFACTURACION DE CONSULTAS, INTERCONSULTAS Y VISITAS MEDICAS	3	3.580.428
RPL111 USUARIO O SERVICIO CORRESPONDE A OTRO PLAN RESPONSABLE	13	2.978.525
RPL075 SOBREFACTURACION AYUDAS DIAGNOSTICAS	2	2.779.915
RPL073 SOBREFACTURACION PROCEDIMIENTO QXCO Y NO QXCO	1	2.768.530
RPL203 SUBFACTURACION MEDICAMENTOS NO PBS	1	1.959.600
RPL074 SOBREFACTURACION MEDICAMENTOS NO PBS	1	423.100
RPL109 DATOS INSUFICIENTES DEL USUARIO	3	297.600
RPL117 SERVICIOS YA COBRADOS EN OTRA FACTURAS	1	96.443
RPL117 SERVICIOS YA COBRADOS EN OTRA FACTURAS HUS504802	1	82.085
CON RESPONSABLILIDAD	**178**	**1.277.677.975**
FACTURAS DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS YA PAGA	1	1.463.208.595
RPH5037 ANULACION POR MEDICAMENTO REGULADO MAL PARAMETRIZADO SEGÚN CIRCULAR 19 DE 2024 - NO GENERA VALIDACION DE RIPS	25	654.106.047
RPH5005 ANULACION POR SISTEMAS	4	120.200.051
RPH5008 -CAMBIO VIGENCIA- RESOLUCION 510 DE 2022 XML	23	57.331.758
RPH5034 CAMBIO DE CONVENIO O ERP FACTURA QUE NO HA SUPERADO EL TOPE DE LA ASEGURADORA POR INDICACION DE LA DOCTORA SOSA SE DEBE RF ASEGURADORA	18	48.660.608
RPH5020 - ERROR DE PARTICION CRONOLOGICO DE CUENTAS SOAT Y EPS	3	45.879.646
RPH5031 CAMBIO VIGENCIA - RESOLUCION 2284	21	35.504.651
RPH5016 ANULACION POR SISTEMAS CODIGO CUPS MAL PARAMETRIZADO	3	8.425.283
RPH5038 PROFESIONAL REALIZA EVOLUCION INCOMPLETA	2	6.795.800
RPH5006 MAOS INCOMPLETO - MAL CARGADO	1	5.571.430
RPH5003 NO SE REALIZO CONSULTA	37	4.478.932
RPH5002 NO SE REALIZO AYUDAS DIAGNOSTICAS	7	4.143.847
RPH5010 RESOLUCION 2275 DEL 2023 NO SE VALIDO EL RIPS ANTE MINISTERIO	9	2.271.213
SIN RESPONSABLIDAD	**154**	**2.456.577.861**
TOTAL GENERAL	**332**	**3.734.255.836**

Se encuentra que, para el periodo del 01 al 31 de mayo, las anulaciones corresponden al 5% del total de las ventas ($42.466.141.554).

TRÁMITE DE INGRESOS Y AUTORIZACIONES DE SERVICIOS.

Para el periodo del 01 al 31 de Mayo de 2026, el reporte de observaciones del área de AUTORIZACIONES Y ADMISIONES corresponde a:

- Gestora de la Erp Cajacopi no da respuesta a los trámites realizados por plataforma.
- Nos otorgan otro correo para gestión de autorizaciones para Cajacopi, pero no emite autorizaciones a tiempo.
- Se evidencian ingresos sin hospitalización por parte del área asistencial para asignación de camas y quedan como ambulatorios.
- Positiva Arl no genera autorización de procedimientos se solicitan dentro de los tiempos establecidos según normatividad en salud vigente.
- Daño de plataformas SAT (los fines de semana), por lo tanto, las afiliaciones se realizaron por oficio tramite valido según resolución 1128 de 2020.

- En este mes se realiza recaudo de copagos, cuotas de recuperación y cuotas moderadoras como lo indica la norma (Acuerdo 260 de 2004 y Decreto 1652 de 2022) de la EPS Coosalud y Sanitas.
- Realización de solicitudes de procedimientos de radiología intervencionista a partir de septiembre 2023, se evidencia que de parte de las entidades se solicita una justificación médica para realización de segundos tiempos, para emisión de autorizaciones, escalan al área médica, se notifica este inconveniente a los auditores concurrentes de apoyo diagnóstico
- Se evidencia negación de autorizaciones en pacientes contributivos de Nueva Eps, porque no están en el modelo de atención. Se otorga esta información a área asistencial por medio de correo electrónico y por vía telefónica; así como, a auditores concurrentes y a referencia para que realicen trámite correspondiente.
- Se evidencia que la NUEVAEPS una vez el paciente fallece y el médico realiza el RUAF de fallecimiento en la página, esta EPS cancela de inmediato la afiliación del usuario, sin poder así solicitar el egreso hospitalario.
- Se evidencia que ahora hay que llamar para solicitar autorizaciones de todo tipo a la línea de nuevaeps incluso la demora en la contesta de más de 1 hora en la línea y esperar que un asesor conteste la llamada e indique que el procedimiento no está contratado sobre procedimientos que antes dejaba solicitar el portal y que están contratados entre las partes y la información enviada por contratación por parte de la ESEHUS.
- Dada la liquidación de Asmet salud EPS en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Caldas; los pacientes tuvieron la transición a las distintas EPS. Por este motivo la consecución de autorización de servicios es compleja.
- Frecuentemente Asmet salud EPS responde a la solicitud de autorizaciones "Se adjunta autorización No. XXXXX". La autorización no es adjunta en el envío de respuesta, se insiste informando que la autorización no fue enviada, sin embargo, nunca se recibe el documento; también en ocasiones envían las autorizaciones, pero estas vienen asignadas para otra Institución.
- Coosalud no genera autorizaciones a pacientes porque están en modelo Pgp, porque no están en el modelo de atención se otorga esta información a la parte asistencial por medio de correo electrónico y por vía telefónica, auditores concurrentes, área de referencia para que realicen trámite correspondiente, Negación de casos y en su mayoría de veces son borrados por la ERP. (se cuenta con evidencia de que se solicitan servicios por portal).
- Se evidencia la insistencia por parte de los auditores de Coosalud, la fecha de agotamiento soat en el certificado generado por facturación, y se les ha informado que la fecha es imposible informar ya que dependemos de muchos factores que generan no poder poner esta fecha, de igual la mayoría de los auditores y gestores han sido últimamente muy groseros con los auxiliares de admisiones y autorizaciones.
- Paciente sin seguridad social que ingresan remitidos con aceptación de parte del HUS en la mayoría de los casos recién nacidos no vienen con tramites de afiliación como lo indica la resolución 1128 de 2020, pacientes de accidentes de tránsito sin documentación completa aceptada por referencia del HUS, al igual que los pacientes venezolanos, sin ningún trámite de afiliación.
- Se evidencia la poca colaboración por parte asistencial de urgencias en cuanto a los usuarios que llegan sin EPS responsable del pago, o pacientes venezolanos sin documentación, o en el caso de los accidentes de tránsitos enviados por el crue sin documentación completa, al igual que las remisiones de las ips del sector que enviar usuarios sin eps, o suspendidos o retirados

de sus EPS, si ningún trámite administrativo y aceptados por la ESE HUS en referencia o en su defecto por el crue.

- Es reiterativo la llegada de los pacientes remitidos por CRUE, donde llegan que no fueron aceptados en otra institución por que no están activos en la EPS, como el caso de los pacientes de Saludtotal o sanitas que se dirigen a la Chicamocha y los envían a la ESEHUS, para que sean atendidos por nosotros.
- Se evidencia seguimiento por parte de los Auxiliares de admisiones y Autorizaciones de los códigos y/o confirmación de derechos de acuerdo con las dificultades de las plataformas, falta y escasa información de los pacientes, autorizaciones pendientes y/o dificultad para la consecución de estas ante las diferentes ERP.
- Se evidencia seguimiento y consecución de nacidos vivos en el servicio de sala de partos, se siguen presentando demora en entrega de Dane para realizar afiliaciones.
- Seguimiento por parte de admisiones de las cirugías programadas, con el fin de confirmar los motivos de cancelación para facturar y cambiar autorizaciones de lo cargado por la parte médica.
- Se reitera dificultad en el contacto con la línea 018000 de la EPS Nueva EPS, aún más cuando corresponde a un trámite para la creación de los Recién Nacidos.
- Se evidencia en la entrega de turno, que se está realizando afiliación a todo niño nacido en el HUS, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 064 del 20/01/2020; así como las de aquellos pacientes que ingresan sin afiliación al SGSSS, y que cumplan con los requisitos indispensables para pertenecer a una EPS.
- Realización de clasificación de triage erróneo, donde no es una urgencia y el funcionario de admisiones va dando tramite a la apertura de ingreso y esto genera reproceso ya que se trata de un paciente que no va a quedar hospitalizado.
- Pacientes migrantes que llegan al servicio de triage (parte asistencial), no suministran bien la información en cuanto al tipo de documento, el área asistencial registra con documento extranjero; cuando se solicita la información a familiares y pacientes para la apertura del ingreso presentan documento (PPT-PEP-SC) el cual es legal para realizar afiliación a seguridad social o en muchas ocasiones ya cuentan con ERP, esto implica el cambio de triage y es un reproceso para seguir con la continuidad de la apertura del ingreso. (es reiterativo).
- Afiliaciones a todo ciudadano extranjero que presente los requisitos para la misma.
- Nueva eps, no permite realizar solicitudes por portal, por ende, se debe realizar de manera telefónica donde escalan todo a 3 horas (área médica) desde el 14 de noviembre de 2024, la eps actualizo los cups de las estancias y desde ese entonces hay que llamar a la línea 018000952010m y esperar más de 1 hora para que los agentes de la eps nos generen las autorizaciones correspondientes, de igual forma en la última semana algunos agentes no generan autorización por que la eps les figura que nosotros la ESEHUS tenemos accedo al portal y debemos hacer la solicitud desde el mismo, y por ende no se ha podido gestionar la mayoría de autorizaciones y ha tocado usar la planilla que ellos envían para anexarlo a la factura y así poder cobrar la atención por cuentas médicas. (es reiterativo).
- Negación de autorizaciones a pacientes capitados y contributivos de la entidad de Nueva Eps. Se envían solicitudes a la entidad dentro de los tiempos establecidos por la resolución 3047. Pacientes puestos en trámite de remisión.
- No envió de autorización dentro de los tiempos establecidos por la resolución 3047 de 2008 por parte de entidad SANIDAD MILITAR, se realizan varias insistencias para generación de estas.

- Se evidencia negación de autorizaciones en pacientes contributivos de Nueva Eps porque no están en el modelo de atención se otorga esta información a la parte asistencial, auditores concurrentes, área de referencia para que realicen trámite correspondiente. Se sigue evidenciando que la demora por parte de referencia de la EPS, en la mayoría no ubican en la IPS de su modelo, aun así, ellos no autorizan al HUS.
- No generación de código Nap en EPS Salud total, no contestan llamadas, se envían insistencias a la entidad por silencio administrativo.
- Comfaoriente pese a realizar solicitudes por portal como nos indicó la profesional de esa entidad (cada tres días), no emiten autorizaciones de estancia completos. Cuando responden que se debe arreglar lo hacen por fuera de los tiempos, y al responderles indican que se hace extemporáneo, hay que hacer de nuevo la solicitud con insistencia indicándoles la demora por parte de ellos al responder.
- No generación de autorizaciones de manera oportuna con la entidad Policía Nacional, se debe enviar varias insistencias para la emisión de estas
- Se está evidenciando con la policía con el correo que ellos enviaron disan.griss-crf@policia.gov.co, cuando se la hace la solicitud inicial en ocasiones no responden, y al momento de hacer la prórroga responden que es extemporánea la solicitud, al igual que los procedimientos, se hace la solicitud de nuevo de una insistencia para que nos generen la autorización con copia a la regional al correo desan.rases-rei@policia.gov.co, y ellos responden también que la solicitud es extemporánea aun así enviándoles los pantallazos de los envíos en los tiempos estipulados por la resolución 3047 de 2008.
- Se realizó capacitación por parte de nuevaeps para la gestión de autorizaciones por el portal de gestión de ellos, y en la misma nos indican que a partir del 30 de diciembre de 2024 el portal ya está parametrizado para la solicitud de las estancias, pero al hacer la revisión de este, el día 30 y 31 de diciembre de 2024, se evidencia que el portal no está en funcionamiento para hacer las solicitudes, e incluso de los procedimientos de ortopedia que están dentro del contrato. Es reiterativo el llamar a las líneas 018000 para hacer las solicitudes de las mismas autorizaciones y la espera que hay que tener para que contesten las líneas y la demora en la generación de esta, al igual en las últimas llamadas la mayoría de los gestores de la línea 018000 han sido groseros con los funcionarios de autorizaciones y no generan autorizaciones y hay que hacer de nuevo la llamada.
- En reunión con los auxiliares de admisiones y autorizaciones de urgencias, indican que la mayoría de médicos nuevos en el servicio de urgencias les indican a los pacientes que NO tienen una EPS y deben pasar por particular porque no cumplen los requisitos para la afiliación o que algunos están suspendidos por no pago, los médicos le informan a los pacientes que hablen con trabajo social para que no le cobren la cuenta, y se ha obtenido problemas con la mayoría de pacientes por esa información de que dan los médicos interno y nuevos en el servicio de urgencias.
- Se ha estado capacitando al personal en el envío de los anexos en los tiempos estipulados por la resolución 3047 de 2008, en la solicitud de autorizaciones a la Nueva EPS, por línea telefónica y dejar evidencia de los que les indican los colaboradores de la EPS, de igual forma se les indica en la necesidad de hacer seguimiento a los pacientes particulares, de gestionar la afiliación por el portal transaccional SAT, o en su defecto si el mismo portal no deja, hacerlo por resolución 1128 de 2020 al ente territorial para que este haga la afiliación respectiva del usuario que tenemos hospitalizado en el HUS.

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 4 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

PERIODO	No. EGRESOS	SOLICITUDES TRAMITADAS	CANALES EMPLEADOS	SERVICIOS AUTORIZADOS	SERVICIOS EN TRAMITE PENDIENTE POR AUTORIZACION
MAYO	3050	3050	LINEAS TELEFONICAS, CORREOS ELECTRONICOS, PORTALES DE SOLICITUD	2874	176

PENDIENTE POR ENVIAR A RADICAR

A continuación, se ilustra el comportamiento de pendiente por enviar a radicar de un mes a otro.

PENDIENTE POR RADICAR A 30 DE ABRIL DE 2026

VIGENCIA	MES	CANT	VALOR
2016		26	49.332.820
2017		86	328.847.457
2018		8	26.368.819
2019		197	467.853.651
2020		413	988.573.188
2021		151	457.059.574
2022		130	847.029.009
2023		180	1.777.241.296
TOTAL VIGENCIAS ANTERIORES		**1.191**	**4.942.305.814**
2024		120	1.518.844.851
TOTAL VIGENCIA 2024		**120**	**1.518.844.851**
2025		1776	8.016.739.570
TOTAL VIGENCIA 2025		**1.776**	**8.016.739.570**
2026	ENERO	163	1.579.122.678
	FEBRERO	208	1.282.800.250
	MARZO	381	1.910.809.389
	ABRIL	8996	36.094.719.505
TOTAL VIGENCIA 2026		**9.748**	**40.867.451.822**
TOTAL GENERAL		**12.835**	**55.345.342.057**

PENDIENTE POR RADICAR A 31 DE MAYO DE 2026

VIGENCIA	MES	CANT	VALOR
2016		26	49.332.820
2017		86	328.847.457
2018		8	26.368.819
2019		197	467.853.651
2020		413	988.573.188
2021		151	457.059.574
2022		130	847.029.009
2023		180	1.777.241.296
TOTAL VIGENCIAS ANTERIORES		**1.191**	**4.942.305.814**
2024		117	1.497.786.571
TOTAL VIGENCIA 2024		**117**	**1.497.786.571**
2025		1619	7.886.962.125
TOTAL VIGENCIA 2025		**1.619**	**7.886.962.125**
2026	ENERO	146	1.534.875.346
	FEBRERO	163	940.742.418
	MARZO	308	1.138.577.133
	ABRIL	306	1.761.376.049
	MAYO	9123	37.724.461.325
TOTAL VIGENCIA 2026		**10.046**	**43.100.032.271**
TOTAL GENERAL		**12.973**	**57.427.086.781**

NOTA: Las facturas de ADRES no han podido ser gestionadas debido a que no cuentan con la certificación de agotamiento, lo que impide que pasen la validación del ADRES. Esto ocurre hasta que la aseguradora reporte a ADRES que el SOAT ha sido agotado. En cuanto a las facturas en estado "anulado", estas no cuentan con la autorización correspondiente, por lo que su envío fue cancelado. Las facturas fueron devueltas, pero hasta la fecha no se ha recibido la autorización por parte de la ERP para proceder con su radicación.

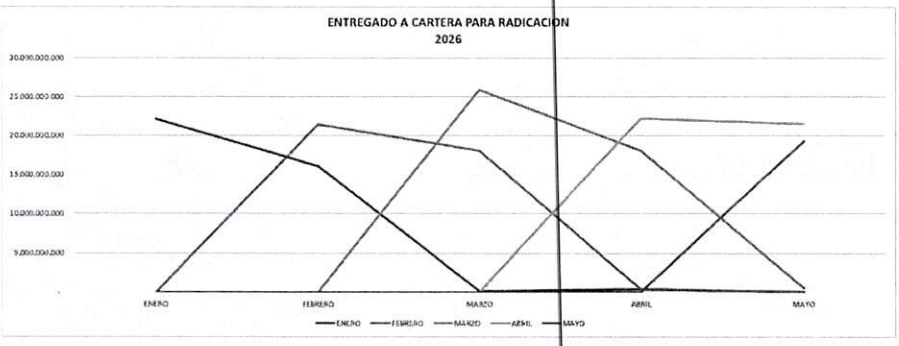
Desde la supervisión técnica del contrato, hace seguimiento mes a mes de lo enviado a Cartera para radicar. Es así como, del periodo comprendido entre el 01 al 31 de MAYO de 2026, ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO envió a Cartera para radicación en el mismo mes el 45,49% ($19.317.348.959) del valor facturado del mes ($42.466.141.554). Es de recordar que, la facturación se hace en una mínima parte durante el mismo mes de causada y el restante, se radica durante los treinta días siguientes para cumplir con el indicador.

A corte de Mayo 31, se envió a Cartera de meses anteriores en 2025 $18.712.070, y de Enero se cumple con 101,90% de lo facturado ($38.163.893.776), de Febrero el 97,81% de lo facturado ($40.982.577.282), de Marzo el 104,88% de lo facturado ($42.541.834.819), de Abril el 94,81% de lo facturado ($46.152.766.717). Es de aclarar que, el remanente al final del ejercicio; es decir, el saldo o valor que no es enviado a radicación debe obedecer solo a facturación particulares, facturación que se radica mediante una única factura o facturación que por alguna razón no puede enviarse a causa de soportes o alguna novedad con el servicio. A continuación, se presenta gráfica de comportamiento de lo enviado a Cartera para radicar por parte de ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO.

A continuación, se ilustra lo enviado a Cartera para radicar mes de Mayo del año 2026.

	ENVIADO A CARTERA PARA RADICACION 2026							
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	ENTREGADO X MES	FACTURADO	%
ENERO	22.156.217.542	16.075.387.884	188.594.629	409.432.809	60.288.381	38.889.921.245	40.998.975.933	95%
FEBRERO	-	21.444.573.298	18.092.910.690	407.409.684	141.982.553	40.086.876.225	42.568.732.325	94%
MARZO	-	-	25.928.407.327	18.106.668.283	582.708.594	44.617.784.204	42.541.834.819	105%
ABRIL	-	-	-	22.191.245.547	21.565.738.765	43.756.984.312	46.152.766.717	95%
MAYO	-	-	-	-	19.317.348.959	19.317.348.959	42.466.141.554	45%
TOTAL	22.156.217.542	37.519.961.182	44.209.912.646	41.114.756.323	41.668.067.252	186.668.914.945	214.728.451.348	87%

Grafico. Enviado a Cartera para radicar mes de Mayo del año 2026.



AUDITORIA MEDICA

Para la ejecución de las Auditorias de cuentas Médicas se tuvo en cuenta los parámetros normativos explícitos e implícitos requerimientos de la normatividad vigente, para la fecha de la prestación del servicio, contratos con las empresas responsables del pago, plan de beneficios y su cobertura, historias clínicas, manuales tarifarios, guías y/o protocolos de manejo y un escenario normativo en salud.

Adjunto al informe presentado por la empresa contratista con corte a 31 DE MAYO, en el cual se relaciona el capítulo denominado "RESUMEN PRODUCTIVIDAD AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026". El documento completo se encuentra en medio digital, citando a continuación los apartes más relevantes:

CRITERIOS DE PRIORIZACION POR AUDITORIA DE CUENTAS

Actualmente la priorización del proceso auditor se centra en auditoria integral de cada prefactura, siendo contraproducente en parte, al tener que verificar ítems o actividades que deberían estar muy bien definidas al llegar a las competencias del equipo auditor, aunque es cierto, ocasional o puntualmente, se han identificado algunas falencias en os soportes que trae la prefactura; es claro que, se tiene la indicación de tomar como prevalentes las de las aseguradoras con mayor volumen de atención en la ESE HUS, tal como fue explicado en los ítem anteriores de este informe pero, se cumple a cabalidad, con la totalidad de aseguradoras que reciben servicios por nuestro hospital.

De la misma manera, se toman en cuenta las orientaciones emanadas por interventoría, para agilizar los procesos de las entidades con vinculación en situación de cierre contractual o presupuestal, según sea el caso.

RESUMEN PRODUCCIÓN AUDITORIA

AUDITOR	CANTIDAD
ORLANDO BELEÑO GUERRA	140
DAISY CAROLINA SOSA HERNANDEZ	ADRES
TOTAL	**140**

AUDITORIA DE CUENTAS POR SERVICIOS

SERVICIO	CANTIDAD
ASESORIAS CONCURRENTE	100
ESTANCIA UCI	27
CARDIOLOGIA / RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	17
NEUROCX / NEUROLOGIA	15
AUDITORIA INTEGRAL	14
CX GENERAL / PEDIATRIA	13
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	10
CX Plástica	9
Urología / OTORRINO	8
CIERRE PARCIAL	6
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	6
GASTROENTEROLOGIA	5
CX CABEZA Y CUELLO	4
ACCESOS VASCULARES	3
CX Coloproctología / CX GASTROINTESTINAL / CX TEJIDOS BLANDOS	1
CX Tórax	1
Oftalmología / NEUMOLOGIA / CUIDADOS PALIATIVOS	1
TOTAL	**240**

SEGURIDAD SOCIAL Y COMPENSACIONES

Se realiza la respectiva verificación del pago de la planilla **No.** 37336785 por valor de **$55.760.400** por concepto de seguridad social, SALUD, PENSION, ARL y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, presentada por el contratista. En revisión, se encuentra que ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO pagó con CERO (0) días de retraso.

INFORME DE SUPERVISION DEL ACTA No. 4 CTO No. 096 DE 2026
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

No PLANILLA	FECHA LIMITE DE PAGO	FECHA DEL PAGO	DIAS EN MORA	TOTAL AFILIADOS	TOTAL PAGADO
37336785	2026/05/14	2026/05/11	0	116	$55.760.400

CAPACITACIONES

En el mes de MAYO 2026, se llevaron a cabo proceso de inducción a personal vinculado y capacitaciones/evaluaciones de los temas:

- **"Capacitación en Seguridad del Paciente"** dirigida a 116 colaboradores, realizada el día 15 de Mayo de 2026**;** de la cual participaron 105 colaboradores.

PROGRAMA DE BIENESTAR

En el mes de MAYO 2026, se llevaron a cabo actividades de bienestar al personal:

- **"Celebración día de la Madre"** dirigida a 42 colaboradores, realizada el día 08 de Mayo de 2026**;** de la cual participaron 37 colaboradores.

MEDIOS DE PRODUCCION

En informe presentado por ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, se anexan copia de facturas correspondiente a compra de papelería y otros gastos que hacen parte de este concepto.

SÍNTESIS DE GESTIÓN Y ESTADO ACTUAL DE LA OPERACIÓN

Como resultado de la continuidad en la implementación de los protocolos de reporte mensual y en estricto cumplimiento de los requerimientos establecidos por la supervisión de facturación, se presenta el balance técnico correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026. Este documento consolida de manera integral la telemetría de ciberseguridad corporativa, el estado de las optimizaciones de la infraestructura física en las áreas de trabajo y el soporte técnico a los activos de la entidad.

Seguridad en Entornos de Producción (Sophos Central)

Tras el análisis y consolidación del sistema de seguridad institucional Sophos Central durante el mes de mayo, se certifica que los activos críticos destinados a la operación (servidores, estaciones de respaldo y nodos de facturación) se mantienen bajo condiciones de protección integral y monitoreo activo. El alcance de esta auditoría comprende el universo de más de 90 terminales pertenecientes a las áreas de facturación y respaldos del Hospital Universitario de Santander.

- **Indicadores de Salud Técnica**
  - **Cobertura del Agente:** Instalación y vigencia confirmada en el 100% de la flota

operativa (*Estado: YES / Agent Installed*).

- **Estado de Salud Global:** Clasificación general mantenida bajo el estándar ÓPTIMO, lo que valida el correcto desempeño de las soluciones corporativas de protección perimetral y de endpoint.
- **Protección en Tiempo Real:** Ejecutada de manera permanente, síncrona e ininterrumpida en la totalidad de los dispositivos de la infraestructura tecnológica.
- **Disponibilidad Operativa:** Plenamente garantizada para soportar las cargas operacionales de los procesos críticos de facturación, radicación y resguardo de copias de seguridad de la entidad.
- **Plan de Continuidad y Seguimiento:** Las actualizaciones automáticas y la protección preventiva se encuentran al día. Se mantiene el monitoreo sobre los esquemas de estandarización periódica de escaneos programados y la gestión centralizada del cifrado de terminales de acuerdo con el plan de mejora continua.

Telemetría y Mitigación de Amenazas

Durante el ciclo evaluado en este mes, el sistema perimetral y de protección de *endpoints* operó bajo un esquema estrictamente preventivo dentro de la red institucional, garantizando un entorno seguro para el flujo de información financiera y administrativa de la institución.

- **Certificación de Seguridad Digital**

  - **Incidentes Críticos:** Se reportan cero (0) incidentes de seguridad, infecciones por vectores complejos (malware/ransomware) o brechas de datos críticas durante el periodo objeto de evaluación.
  - **Efectividad de Mitigación:** Se confirma la correcta ejecución de políticas de bloqueo ante accesos desde la red corporativa a sitios web no seguros, así como el aislamiento preventivo y desinfección de archivos potencialmente maliciosos de origen externo.
  - **Resultado del Periodo:** Operación blindada y monitoreada bajo un esquema continuo 24/7, salvaguardando de forma efectiva la confidencialidad e integridad de los datos institucionales.

Sostenibilidad de la Infraestructura Física (Rack de Datos)

En el marco del plan de aseguramiento de los espacios técnicos asignados, el gabinete de comunicaciones (rack) y los equipos de soporte tecnológico intervenidos han operado bajo condiciones óptimas durante todo el mes de mayo, consolidando las mejoras estructurales previamente ejecutadas:

- **Informe de Comportamiento de Infraestructura**

  - **Estabilidad Energética:** La nueva unidad de respaldo eléctrico (UPS) de alta capacidad funcionó correctamente, asegurando la tolerancia de la operación ante eventuales fluctuaciones en el fluido eléctrico del sector.
  - **Ordenamiento y Ventilación:** El peinado estructurado del cableado y la distribución del mobiliario permitieron mantener los índices de refrigeración pasiva en niveles nominales, eliminando de manera definitiva los históricos riesgos de fallos técnicos por

sobrecalentamiento en los switches de red.

- **Ambiente Operativo:** El área técnica se conserva bajo las rigurosas condiciones de limpieza, funcionalidad y presentación exigidas por los lineamientos de calidad institucional.

OTROS

La empresa contratista **ADMINISTRACIÓN EN SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO** realizó la entrega de elementos de protección personal (EPP), consistentes en tapabocas, a sus colaboradores durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Mayo de 2026. Como evidencia de la entrega, cada colaborador firma la constancia de recibido; garantizando la transparencia en el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el bienestar, la salud y la seguridad laboral.

CUMPLIMIENTO

En calidad de supervisor de apoyo y demás supervisores del proceso de facturación, se certifica el cumplimiento de la empresa contratista Administración en Salud Cooperativa de Trabajo Asociado, en el periodo del 01 al 31 de Mayo de 2026.

Se expide en Bucaramanga a los dieciocho (18) días del mes de Junio de 2026.

VLADIMIR LÓPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

JAVIER ANDRES ZARATE CAICEDO
Profesional Universitario de Facturación
Apoyo a la Supervisión

Proyectó
SOL MAGALLY KATHERINE PLATA PÉREZ
Apoyo Nivel Profesional - Sortesalud

FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE CONTRATISTA
GJU-ADQ-FO-05, Versión 3
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Evaluación: ☑ Reevaluación: ☐ Fecha de diligenciamiento: 18/06/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO						
NÚMERO DEL CONTRATO:	96	**NIT:** ☑	**C.C.:** ☐	**OTRO:** ☐	900.349.556-7	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:		ADMINISTRACION EN SALUD CTA				
FECHA DE INICIO:	1/02/2026	**FECHA DE FINALIZACIÓN:**		31/05/2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución del proceso de facturación de servicios de salud de la ese HUS como una gestión integral para admisiones, autorización, liquidación de cuentas, auditoria médica y envíos					
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	☑				
	SUMINISTRO	☐				
	ARRENDAMIENTO	☐				
	CONSULTORÍA / INTERVENTORÍA	☐				
	OBRA PÚBLICA	☐				

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

El(los) supervisor(es), será(n) el(los) encargado(s) de evaluar a los contratistas, Para el caso de obra pública, el interventor contratado es el encargado de realizar dicha evaluación y este a su vez será evaluado por el supervisor designado por la Institución.

PUNTAJE: 1=MUY MALO 2=MALO 3=REGULAR 4=BUENO 5=EXCELENTE N/A=NO APLICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD (40%)	**PUNTAJE**
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5
COBERTURA DEL SERVICIO	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5
TOTAL PROMEDIO	**5,00**
CRITERIOS DE CALIDAD (30%)	**PUNTAJE**
CONFORMIDAD	4
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	n/a
FUNCIONAMIENTO	5
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	5
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	5
TOTAL PROMEDIO	**4,75**
CRITERIOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (30%)	**PUNTAJE**
PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
ATENCION DE RECLAMOS	5
DISPOSICION DE SERVICIO	5
SUMINISTRO DE REPUESTOS	n/a
SERVICIO POSTVENTA	n/a
ENTREGA DE FACTURA	5
ASIGNACION DE REEMPLAZOS	4
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5
TOTAL PROMEDIO	**4,86**

EVALUACIÓN TOTAL		**97,64%**
ANALÍSIS DEL RESULTADO:		
OBSERVACIONES		

VLADIMIR LÓPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero – E.S.E. HUS
Supervisor

JAVIER ANDRÉS ZARATE CAICEDO
Profesional Universitario de Facturación – E.S.E HUS
Apoyo a la Supervisión